

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 31

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2012-1642 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. N.R.S. 102.*

Según lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto 1690/198, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial, el Ayuntamiento procederá a dar de baja de oficio, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 de dicho Reglamento.

Intentada la notificación a los interesados relacionados a continuación, y al no encontrarse estos en su domicilio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se procede a practicar la notificación por medio del presente anuncio, comunicándoles que deberán personarse en las oficinas municipales, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a los efectos de alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, para subsanar los errores que existen en su inscripción padronal, y que de no hacerlo, se iniciará un procedimiento de baja de oficio en el padrón de este municipio.

Para conocer el contenido íntegro del expediente, podrán comparecer en las oficinas municipales, en horario de nueve de la mañana a dos y media de la tarde, de lunes a viernes.

| APELLIDOS Y NOMBRE |
|---------------------------------|
| ALIAGA, MARÍA |
| BEX VALLEJO, THIERRY |
| DÍAZ CELIS, LUIS ENRIQUE |
| SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ MANUEL |
| VALLINA GARCÍA, PEDRO FLORENCIO |

Valdáliga, 6 de febrero de 2012.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2012/1642

CVE-2012-1642